

REGULACIÓN SOCIAL EN LA CÓRDOBA DEL LIBERALISMO: MARCO CONCEPTUAL Y VALORACIÓN HISTORIOGRÁFICA

FERNANDO LÓPEZ MORA

Correspondiente de la Real Academia de Córdoba

No es raro advertir en el gremio de los humanistas la opinión de que teoría y práctica de la historia ocupan vértices discordantes¹. Los más críticos a las formulaciones especulativas afirman, sobre todo, que la historia “*se hace*”. Y no pocos relegan en los filósofos del conocimiento cualquier debate sobre análisis epistemológico fundamental. Pero, según se sabe, en historia tan significativa es la aportación documental como el encuadre teórico. Por esto último, en primer lugar, trataré de hablar de un concepto, y sobre todo de su necesidad en historia. Un concepto denominado regulación social haciendo referencia a que tratamos de reflexionar sobre un conjunto estructurado y refiriéndonos al modo de relación sociológica contemporánea organizada en colectivos, nexos y redes. Pero no sólo se intentará definir una noción historiográfica relacionada con la propia articulación de la convivencia política y social, sino, más bien, reflexionaremos acerca de su necesidad de estudio en historia contemporánea. Les ofrezco, por tanto, en este punto preliminar, menos una exposición conceptual, metafísica, cuanto una reflexión práctica sobre una aventura personal de investigación aplicada ya desde hace varios años de trabajo en el campo historiográfico andaluz. Luego, a continuación, presentaré algunas conclusiones generales de la aplicación de esta percepción teórica al marco de la protección y del control sociales durante el libe-

¹ Este texto recoge lo fundamental de lo desarrollado en una conferencia organizada por la Real Academia de Córdoba con ocasión de la divulgación de la claves de la contemporaneidad en el contexto cordobés. El trabajo se inserta en el Proyecto de Investigación de Excelencia de la Junta de Andalucía (P06-HUM-02120) “Fragilidad y problemática social en Andalucía: las prácticas institucionales de regulación social en Córdoba (1875-1936)” y en el Proyecto de Investigación I+D+I del Ministerio de Ciencia e Innovación (HUM2006-06984) “Impacto de la red de regulación social en Andalucía (1875-1931): incidencias en las poblaciones afectadas en Córdoba, peligro, presos y locos”.

ralismo en Córdoba; que constituyen, como algunos de ustedes tal vez conozcan, uno de los campos de mi especialización investigadora².

Comencemos con la teoría

Primera constatación, y a manera de regla de oficio: ya se ha referido líneas arriba que es muy necesario para todos nosotros, investigadores de las ciencias sociales y humanas, situar las investigaciones en un horizonte conceptual explícito. Y esto en una perspectiva que rebase la mera delimitación de nociones específicas en nuestros respectivos objetos de estudio. Por supuesto, trabajar, por ejemplo, sobre la familia, la pobreza, el movimiento obrero, el nacionalismo, sobre la sociabilidad popular o el Estado benefactor exigen, necesariamente, que se definan encuadres teóricos intermedios, conceptos y definiciones específicas. Pero éstas concepciones no alcanzan a constituir sino nociones, sobre todo operativas, que deben determinar, ellas mismas, cierta interrogación sobre el indivisible social; sobre el marco regulador y sistémico en su conjunto. Se asume –claro es– que también desde la historia debemos aspirar a comprender e interpretar la dimensión social más abarcadora del hombre.

Simplificando necesariamente un punto, en los últimos períodos historiográficos dominaron dos principios explicativos generales como rivales ideológicos en ese intento de explicación global del conjunto social. En primer lugar, para algunos, la clave de la realidad y de su explicación racional la encontraríamos en el interés individual como auténtico motor de la historia. Lo que determinó, por su parte, la relevancia ideológica de la ley del mercado y otorgó al individuo la importancia última, sino única, de la articulación social y de sus mecánicas generales. De alguna manera, la teoría liberal defendía la peraltación del individualismo, acentuando la independencia del ser humano y cierta minusvaloración de su sociabilidad. Se subrayó, desde esta óptica un punto disgregadora, a la autosuficiencia y se devaluó asimismo, por tanto, la significación y el alcance de la interdependencia en el marco de la convivencia colectiva. En segundo lugar, otros colocaron a las clases sociales constantemente en lucha y dibujaron la organización de la humanidad orquestada en torno a colectivos conscientes. De ahí que se encaminasen a la búsqueda de dinámicas explicativas y comprensivas del desarrollo histórico, pretendiendo construir una teoría general de la evolución sociológica. Como es suficientemente conocido, estas ópticas muy abarcadoras estimularon la reorientación de la investigación histórica, alejándola de los hechos aislados y encaminándola, preferentemente, al análisis de los procesos económicos y sociales más complejos y de larga duración.

² Cfr., por ejemplo, *Pobreza y acción social en Córdoba: (1750-1900)*, Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba, 1997 y *Pobreza y asistencia caritativa en el reino de Córdoba: los hospitales de Jesús Nazareno a fines del siglo XVIII*, Córdoba, CajaSur y Diputación Provincial de Córdoba, 1992.

Más recientemente y cumplida la “*edad de oro*” de la historia social y económica en sus distintas vertientes historiográficas, se volvió a debatir acerca de la finalidad y oportunidad de nuestro saber histórico como método de explicación del ámbito social en su conjunto. Fue en este contexto antes referido que gran número de publicistas prescribieron una llamada “*crisis*” de la historia. Sin entrar aquí en la discusión acerca de la naturaleza de esta situación, asunto por otra parte suficientemente compendiado por los tratadistas³, no podemos sino constatar que la historia económica y social triunfante desde los años cincuenta comenzó a ser seriamente criticada, entre otras razones, porque sus métodos habían resultado un punto insuficientes para responder a las grandes interrogaciones que se plantearon en su momento. Todo apuntó desde entonces, y en un primer momento, a irradiar la respuesta, por lo común, *relativista* que estructura, todavía en ocasiones, la investigación sobre las sociedades contemporáneas. El núcleo de esas nuevas argumentaciones podría resumirse en los siguientes términos: la propia realidad sobre la que se escribe la historia, al igual que la realidad representada de nuestros días, carece de estructura, es amorfa, heterogénea, asistemática, multifacética, y se escapa a toda conceptualización y representación bajo paradigmas deterministas y vertebradores como los que ofrecían los modelos anteriores. En consecuencia, siempre según esas nuevas ópticas relativistas, sólo cabrían relatos históricos diferentes y paralelos sobre las ilimitadas partes de esta realidad atomizada –sin apenas conexión conocida y cognoscible entre sus partes–, lo que desafía la vertebración de una “*historia total*” y sólo permite una multitud de historias que serán todas igualmente válidas y pertinentes⁴. No cabe duda de que esos postulados teóricos derivan en gran parte del llamado “*pensamiento débil*” atribuido a la “*Postmodernidad*”. Y no deja de ser una respuesta muy insuficiente desde el punto de vista analítico en relación a los historiadores.

No pocos, en el marco de esas recientes derivas historiográficas antemencionadas, retomaron a su vez el atajo del neo-empirismo, postulando una renovada vía al conocimiento de orden acumulativo. Podría escribirse mucho de esta contaminación del espíritu, de este nuevo dogmatismo del método y del rigor. Pero quizás baste decir que este método de trabajo postula un proceso de acumulación del conocimiento que permitiría, se dice, subir sobre los hombros de nuestros antecesores e incluir cada vez más datos sobre lo que pasa y lo que aconteció. Datos y más datos. La investigación se convierte, así, en un edificio donde los ladrillos informativos se acumulan, y nuestro conocimiento, parece, se precisaría día a día a la manera del erudito. En este marco de reflexión, ciertamente la comparación entre el historiador y el erudito es significativa. Este último ama sobre todo el pasado por el pasado. Preocupación de alguna manera estéril. Mientras que la disciplina histórica digna de este nombre se escribe, se construye, ya se sabe que en relación

³ G. NOIRIEL, *Sobre la crisis de la Historia*, Madrid, 1997.

⁴ E. MORADIELLOS, *Cómo se escribe la Historia. Ensayo de epistemología*, Madrid, 2001, p. 143.

con el presente. El erudito recorre una suerte de árbol genealógico. El historiador busca, en el tiempo, respuestas a las cuestiones y problemas de su propia época. El erudito, el anticuario, practica un deporte senil. Pero el historiador debe trabajar una disciplina humanística y social, debiendo ser capaz, inexcusablemente, de dotarse de interpretaciones generales de análisis.

Muy al contrario a los postulados neo-positivistas antemencionados, la estrategia que se sintetiza en el concepto de regulación pretende un cuestionamiento teórico y explicativo de la realidad social en su conjunto. Indisputablemente no se trata del único acercamiento aparecido entre las metodologías socio-históricas de las últimas décadas. Ni será la última. Ya es conocido que no es posible, ni siquiera deseable, la uniformidad en la racionalidad científica dentro del campo de las ciencias sociales. Pero el concepto de regulación social, ciertamente, permite enriquecer nuestras visiones sobre la manera en que los hombres y las mujeres, en una época dada, concibieron relaciones de conjunto. No como simple profusión anárquica de contactos inter-individuales y finalmente colectivos. Tampoco como sistema cerrado y autosuficiente que ahogaría al individuo y a su proceder. Sino como conjunto de relaciones estructuradas que permiten, en un marco dado, el libre arbitrio, la vida individual, la diversidad de las circunstancias personales o del azar⁵. Así, las casualidades, nuestras decisiones privativas, los accidentes que conforman simplemente la vida, se sitúan obviamente en un marco, en un contexto estructural. Pero esta profusión de la vida personal no se pliega servilmente a cuadros generales. Entre lo que las mujeres y los hombres viven y hacen por una parte y la lógica social en la cual inscriben sus actos se instaura una relación contradictoria de aceptación o rechazo del medio, del contexto, de la norma o de las prácticas sociales. Esta relación contradictoria entre la vida y sus cercos estructurales da lugar a regularidades que no deben nada, o muy poca cosa, al azar. Sería precisamente en esta frecuencia, y en la formación de estas regularidades, donde se exprese mejor el concepto de regulación desde el punto de vista histó-

⁵ "Nous postulons qu'il existe des modes de régulation sociale par lesquels les hommes et les femmes en société apprennent à organiser l'espace, à affronter le temps, à exprimer ces efforts en régularités formelles toujours menacées, toujours poursuivies, constamment vécues. Il ne s'agit évidemment pas de nier l'apport fondamental de l'individu, seul ou collectivement, dont l'action détermine les formes de cette régulation. De la même façon, il n'est pas question d'oublier la réalité des rapports de classes et de genres, comme modes fondamentaux de segmentation du social. Comme non plus ne doit pas être mis de côté l'impact essentiel des rapports de pouvoir et d'hégémonie dans la construction de ces régularités. Il s'agit plutôt, en tenant compte de toutes ces réalités qui font du social un champ de lutte constante, d'inventer une façon à la fois souple et heuristique d'appréhender le passage fragile des formations sociales dans le temps. Entre la mise à plat des structures sociales et les mille formes par lesquelles les acteurs pensent et agissent leur vie, nous voulons comprendre comment opère la mise en institution, soit la logique régulatoire qui fait que l'action se produit toujours *dans* un cadre (normatif, institutionnel, conventionnel) tout en *transformant* ce cadre. C'est pourquoi il ne s'agit pas, non plus, de postuler une quelconque précédence/préséance du discours sur la pratique, du cadre sur sa mise en oeuvre, de la pensée sur la vie, de la norme sur l'acte. Ou, tout au contraire, de renoncer paresseusement à faire sens de la profusion du social pour se replier sur l'observation béate de sa diversité empirique". En J. M. FECTEAU, *La liberté du pauvre. Sur la régulation du crime et de la pauvreté au XIXe siècle québécois*. Montréal, VLB, 2004, pp. 22-23.

rico. De manera que la sociedad no es, desde este punto de vista, ni una colección de trances y pensamientos aislados, ni una mera estructura que impone su sentido determinista al individuo hasta anularlo del relato histórico⁶.

Todo esto posee implicaciones que resultan esenciales y que resumiría brevemente en lo siguiente: la historia de los modos de regulación no posee sentido si no interrogamos en primer lugar lo político y las instituciones. La política como principio de dinámica social y la institución como proceso de cristalización en el tiempo de esa política.

Lo explicaré brevemente

La política de la que hablo no es solamente el funcionamiento de la autoridad civil o del Estado. Es, sobre todo, el lugar donde las colectividades piensan y afirman su existencia en el tiempo. Y esta realidad política posee un conjunto de puntos de anclaje en la textura de las relaciones sociales que son las instituciones. La institución, ya se trate de una convención como la moneda, una norma constante del tipo de la ley, o se refiera a un nexo social referido al centro caritativo o la asociación cultural es, sobre todo, la manera que la humanidad ha encontrado para frenar el tiempo, o sobre todo para luchar contra sus efectos corrosivos y el olvido, que es su esencia, si admiten la manera un punto poética de afirmarlo en este foro centenario de la Real Academia de Córdoba. En fin, interrogar la dinámica política de nuestras sociedades y de sus modos de cristalización institucional es una manera de interrogar el todo social en movimiento, en su diacronía, precisamente atendiendo a sus regulaciones sociales históricas.

Y ahora veamos el ejemplo práctico aplicado, según se comentó, al caso cordobés del marco liberal.

Ciertamente muchos de ustedes conocen que este cuadro teórico yo he tratado de mostrarlo analizando cómo las sociedades andaluzas y sobre todo la cordobesa, construyeron un contexto de orquestación social donde fue posible pensar un querer vivir colectivo. Ese compromiso, a pesar de sus contradicciones, se declinó finalmente y asimismo tras muchos obstáculos según las reglas de un

⁶ *Ibid.*, "Nous voulons faire de la régulation un concept *historique*, c'est-à-dire une manière de penser le passage du temps et ses effets sur la trame du réel. De ce point de vue, toute analyse statique des structures organisationnelles ou normatives qui quadrillent les sociétés ne peut être que le moment préliminaire de l'analyse d'un mode de régulation. En d'autres termes, il faut saisir les règles à l'aune de ceux et celles qui les enfreignent autant que de ceux et celles qui les administrent ou les subissent ; il s'agit d'analyser les conventions dans les termes de ceux qui les mettent en tension ou les rendent obsolètes autant que de ceux qui y inscrivent leur action, en somme de prendre la mesure des institutions autant dans les termes de ceux qui les contestent que de ceux qui les font vivre. C'est pourquoi, aussi, ce que l'on appelle « régulation » n'est pas un *état*, la description passive d'une structure de société donnée, ni un *rapport*, le constat d'un lien entre éléments, individus ou groupes. Elle est plutôt processus en acte ou en action, une logique du *mouvement* qui entraîne une société d'un point à l'autre du temps..." p. 23

quebrantado proceso democratizador y del propio mercado a partir de esa fase mayor del mundo contemporáneo que fue el liberalismo. Pero precisamente ese liberalismo cordobés, a pesar de sus implicaciones etimológicas, se nos ofreció en el siglo XIX como un fracaso en relación a la práctica de la libertad aplicada a las clases populares.

Tampoco las coyunturas económicas fueron favorables en dicho contexto.

Hasta esa centuria, la suma de actividades económicas y, sobre todo, el volumen de la producción agrícola mantuvieron al antiguo reino sureño en una posición de ventaja en fechas de dominio del *fisiocratismo*, merced a la riqueza de su suelo, especialmente en determinadas zonas del valle del Guadalquivir y la Campiña cordobesa. Por el contrario, en 1900 -ya perdida la oportunidad de temprana industrialización-, Córdoba enfiló un sino de dependencia económica del cual no se recuperará sino muy avanzado el novecientos⁷. Lo cual no significa, conforme la moderna historiografía existente al respecto ha demostrado, que en Córdoba, como en el resto del Mediodía peninsular, faltasen esfuerzos innovadores incluso en el agro con objeto de incardinarse dentro de la órbita del moderno capitalismo económico. Innovaciones estas últimas -importa precisarlo, sin embargo- que apenas supusieron mejoramiento sustancial de la clase obrera, la cual mantuvo su sino de explotación económica y subordinación política y social a lo largo de todo el siglo. De suerte que ese “*capitalismo agrario arcaico pero rentable, producto del subdesarrollo*”, que algunos han advertido en el Sur peninsular y, al menos por lo que respecta a la provincia cordobesa, contadas primicias aportó al común de sus habitantes en cuanto a bienestar y mejores condiciones de vida se refiere.

La estrategia que privilegié en su momento para revelar este liberalismo a lo que realmente fue en Córdoba, se construyó a partir de su definición como marco regulatorio discriminatorio a partir del análisis de las instituciones sociales de ayuda, encerramiento y de control. Todo se dispuso como si esa sociedad finalmente fundada sobre la clave liberal debiese, en un movimiento a primera vista paradójico, normalizar el apartamiento de diversos grupos considerados lesivos o patológicos en instituciones especializadas en la recepción del crimen, la locura, la enfermedad o la miseria misma. Aceptada o impuesta en estos centros, de finalidad represiva, terapéutica o disciplinar, esta específica ausencia de libertades a partir del encerramiento se convirtió en un dominio que denominamos historiográficamente “*internamiento*”; toda una construcción social donde en contexto de espacios cerrados se desplegó una compleja red de relaciones e intereses.

⁷ J. M. CUENCA TORIBIO, *Historia general de Andalucía*, Córdoba, Almuzara, 2005. *Idem*. “Decadencia económica de Córdoba en 1823. Aportación documental”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 95 (1975), pp. 203-208. Sobre la persistencia de un perfil laboral un punto añejo en la ciudad, S. MIRANDA GARCÍA y F. LÓPEZ MORA, “Caracterización socioprofesional de Córdoba en el siglo XIX: metodología y primeros resultados”, *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía Contemporánea I, Córdoba*, 1996, pp. 147-152

El tratamiento municipal de la miseria urbana, por ejemplo, puede ejemplificar ese mayor tono represivo relativo. Especialmente desde el primer tercio del XIX, los “*constantemente clamores*” del mendicante, su “*aspecto repugnante*” en los paseos públicos y la exhibición de enfermedades serán manifestaciones molestas para el gusto de los grupos dominantes cordobeses y, por ello mismo, solicitaron su erradicación en un espacio urbano que irá siendo conquistado progresivamente por los hábitos y costumbres de la limitada burguesía local, apoyada en esto por una aristocracia de la tierra cada vez más “*aburguesada*” en sus usos y costumbres sociales. Esas fueron algunas de las causas que explican el nuevo papel de las instituciones asistenciales con respecto a pobres y a mendigos en particular y especialmente su reorientación funcional hacia tratamientos de mayor tono represivo. Tal como veladamente se solicitó, por ejemplo, en un editorial del *Diario de Córdoba* fechado en enero del año 1855:

“...Nuestras casas de beneficencia no pueden por sí solas y bajo el pie que están montadas, ocurrir a la manutención de los infelices que se hallan sin recursos y privados totalmente de medios de subsistencia; pues aquellos establecimientos penden generalmente de la caridad pública y no cuentan con más recursos que con la conciencia de los ciudadanos, y esta por su propensión natural no es tan pródiga como en ciertas ocasiones y circunstancias parece que debiera serlo. Esta falta de medios hace que los desgraciados que se recogen en los asilos de caridad permanezcan breve tiempo en ellos y se vean al fin obligados á salir por las calles implorando la caridad pública y llevando en pos de sí algunos individuos que, como ya hemos dicho, pudieran con algún esfuerzo procurarse su subsistencia por vías dignas [...] Nosotros somos de parecer que si los establecimientos de beneficencia estuviesen fundados sobre otras bases más convenientes y más fáciles de establecer el numero de mendigos se reduciría mucho, y únicamente los verdaderos pobres serían los que gozarían de esta ventaja...”⁸

Sobre la sensibilidad hiperestésica liberal ante las manifestaciones externas de la pobreza resulta igualmente aleccionador otro documento de fecha relativamente avanzada, dirigido a la alcaldía de la capital cordobesa durante la crisis del año 1869, cuya texto recogemos en parte a continuación:

“La ecesiva (sic) afluencia de pobres forasteros qe. se observa de algunos días a esta parte me mueve a llamar sobre ello la atención de V.S. a fin de que se adopte desde luego una medida a la vez que se evite las molestias que causan con sus constantes clamores á los vecinos de esta capital, se atienda a precaber cierta clase de desmanes que deben tenerse atendida la edad y condiciones de los que piden. También sera muy del caso que otros varios que se encuentran en distintos puntos de la Ciudad ecsibiendo (sic) las enfermedades que padecen se retiren a sus casas

⁸ *Diario de Córdoba*, 5-I-1855.

o se recojan en los Establecimientos de Beneficencia consiguiendose así evitar el aspecto repugnante que tanto se presta a tantísimas consideraciones..”⁹

Por lo demás, la documentación que se ha podido rescatar en su conjunto permite reconstruir el proceso mediante el cual se pretendía resolver la situación.

Solía ordenarse, primero, el regreso de los forasteros de ocupación marginal a sus poblaciones de origen en el término de veinticuatro horas y, en su defecto, muchos de ellos eran conducidos a depósitos asilares de mendicidad e, incluso, a la cárcel pública. Desde el punto de vista cronológico, el ciclo represivo solía repetirse en los meses inmediatos a ferias y celebraciones públicas; precisamente cuando el caudal de miserables presentaba, por lo común, su más elevado nivel en la capital. Resultó importante en todas estas operaciones represivas el auxilio de dependientes de la seguridad pública municipal y, ya avanzado el siglo, incluso de fuerzas de la Guardia Civil. En ocasiones, la presencia militar confería a las acciones dispuestas contra los mendigos un marcado tono político¹⁰. Sólo con posterioridad, pretendía asistirse al limitado número de necesitados que eran considerados “*verdaderos pobres*”, para quienes se habilitaban nuevos espacios asilares y se distribuían ayudas gracias a las suscripciones vecinales.

En consecuencia, la aplicación esencial de este programa de actuaciones referido con anterioridad tuvo como lugar común a lo largo de todo el XIX el fortalecimiento de órganos de gestión intermedia en el tratamiento de la pobreza más lastimosa y la intervención policial.

Ya se ha comentado en otro lugar que estas actuaciones, en buena parte represivas, fueron consideradas prioritarias por las oligarquías urbanas, y a tal objeto se empeñaron con dedicación también las diversas juntas municipales de beneficencia. El rápido control del Hospicio por parte del consistorio, según se sabe, el centro que mejor podía ayudar en la consecución de estos fines, refleja también la nueva actitud recelosa ante los pobres mendicantes, considerados desde entonces perjudiciales y aun dañinos para el conjunto social.

El procedimiento represivo, por su parte, era simple y tuvo en el Hospicio precisamente una de las claves axiales del programa de exclusión¹¹. Una vez sorprendidos los pobres limosneando eran detenidos por alguaciles y serenos, a continuación se conducían a la Casa de Misericordia Hospicio, tanto si eran vecinos de la capital como forasteros. Los primeros eran retenidos allí mismo,

⁹ A.M.C., “Oficio de la Alcaldía 3ª popular al Alcalde 1º popular, fechado en Córdoba a 12 de Mayo de 1869”, s.c.

¹⁰ *Ibid.*, “Oficio 12 de Mayo 1869.”

¹¹ F. LÓPEZ MORA, “La mystification de la compasión institutionnelle: la repression et l’assistance à l’Hospice Real Casa de Misericordia de Cordoue (Espagne)”, En J. M. FECTEAU et J. HARVEY (dirs.), *La régulation sociale entre l’acteur et l’institution. Pour une problématique historique de l’interaction*, Québec, Presses de l’Université du Québec, 2005, pp. 484-502.

mientras que los segundos se enviaban a los pueblos de su naturaleza, gracias a los llamados “tránsitos de justicia”. Los que eran obligados a permanecer internados sufrían una rígida clasificación por sexo y edad, ingresando en alguna de las llamadas “series” del establecimiento capitalino. A su vez, cada una de estas “series” era subdividida en “brigadas”, compuestas por 15 a 20 internos. El objetivo del procedimiento clasificador era acrecentar el grado de vigilancia y el propio control del interno. Para mantener la tranquilidad y el permanente sometimiento de los acogidos se propició, además, el nombramiento de “hombres de confianza”. Eran los llamados “jefes de brigada”, a quienes elegía el propio director del Hospicio. Interesa precisar que las “brigadas” se formaban con personas de un mismo oficio o destinadas a ocupaciones análogas dentro del recinto institucional¹². También se introdujeron técnicas de identificación permanente. De manera que a todos los individuos se les obligó a llevar un número indicativo de la “serie” a la que pertenecían; los hombres y niños en el sombrero o gorra y las mujeres y niñas en el brazo izquierdo, sobre sus atuendos. Los continuos pases de lista y la extrema reglamentación de la vida cotidiana de los hospicianos reafirma el mayor grado de represión institucional alcanzado durante la etapa liberal. Se introdujeron, además, ciertas técnicas militares para ahormar los comportamientos populares. Nos estamos refiriendo a medidas como la utilización de redobles de tambor para marcar el ciclo de actividades de los niños. Así, al primer toque debían levantarse y vestirse en silencio; al segundo, cada uno hacía su cama; tras el tercero todos formaban al pie de ésta para pasar revista ante los jefes de brigada; después del cuarto oían la oración de la mañana, y por fin al quinto redoble bajaban al patio para asearse¹³.

La política de adaptación ofrecida a los internos del Hospicio cordobés tuvo en la imposición de una rígida pauta de conducta su quehacer más eficaz. De manera que las diversas constituciones formadas para gestionar el establecimiento prefijaron el proceder de los acogidos en sintonía con el ideario social de los grupos sociales dominantes. Así, por ejemplo, con la estricta regulación de la jornada se pretendió crear hábitos de vida siempre presididos por la “laboriosidad, a la manera que lo está el de la clase del estado a que pertenecen los hospicianos¹⁴”. Pero es que, además, todo se tradujo en tratar de especializarlos en las ocupaciones más viles, insertándolos por formación y origen en una casi segura dialéctica de marginación o pobreza¹⁵. No fue, pues, difícil encontrar al expósito trasladado

¹² A.D.P.C., Beneficencia, “Año de 1843. Reglamento de la Casa de Socorro, aprobado por la Junta Municipal de Beneficencia, en sesión celebrada el día 16 de Febrero de espresado año”, inserto en la caja B=226.

¹³ *Ibid.*, artículo 19.

¹⁴ A.D.P.C., Constituciones manuscritas de 1816., Similar marco normativo, pero en fechas más tempranas, se conoció en Italia. Cfr. FATICA, M.: “La regolarizzazione dei mendicanti attraverso il lavoro: l’Ospizio dei poveri di Modena nel Settecento”, *Studi storici*, 4 (1982), pp. 757-782, en pp. 760-765.

¹⁵ Idéntica fórmula es descrita por J. SERNA ALONSO, para el caso valenciano, en *Presos y pobres en la España del XIX. La determinación social de la marginación*, Barcelona, 1988, p. 73.

desde los cinco años al nuevo centro, desarraigado con posterioridad y próximo al mundo de la delincuencia a la postre. En verdad, el modo de vida fue en extremo severo. Todos los internos se levantaban a las cinco de la mañana en verano y a las seis estaban ya lavados y dispuestos para oír misa¹⁶. Terminada ésta, debían presentarse en sus respectivos talleres u “*obradas*” donde iniciaban la jornada laboral. De once a doce se les concedía un período de descanso, tras el cuál entraban en el refectorio hasta la una y media en invierno y hasta las dos y media en verano. Seguía otro período de descanso, a cuyo término volvían de nuevo al trabajo. Con la finalización de éste último periodo laboral, rezaban el rosario y letanía de la Virgen en la capilla del establecimiento, además de los actos de “*Fe, Esperanza y Caridad*”. Concluía la jornada con la cena y, una hora después, con la llamada al silencio y el retiro a los dormitorios. Así, año tras año. Por su parte, los hábitos alimenticios apenas supusieron mejoramiento alguno cara a los que las poblaciones indigentes podían conseguir fuera del recinto institucional. Se contaba -eso sí- con la seguridad de llevarse algo a la boca, si bien la cantidad y, sobre todo, la calidad de la “*olla común*” dependían del variable estado de rentas de la Casa; y éstas -debe saberse- nunca fueron holgadas.

Ya se ve que la red de instituciones de encerramiento en Córdoba no fue sino la parte más visible de una actividad de intervención sobre el hombre que buscó transformarlo –por el tratamiento moral o físico- en función de un modelo de ciudadanía que sirvió progresivamente de fundamento al orden democrático liberal. Al fin, la institucionalización de estas poblaciones se convirtió, en el siglo de la construcción de la libertad, en un hábito político que se dirigió preferentemente tanto al criminal, como al loco y al miserable. Y es aquí, en el seno del proceso de internamiento de tales poblaciones marginales, donde se manifiesta de manera más abierta la contradicción entre libertad y coacción. En la práctica, por tanto, el liberalismo decimonónico se nos ofreció como una versión muy limitada de esa aspiración inmensa de libertad, siempre expurgado de dimensiones colectivas, y muy rápidamente apoyado en sus cimientos por las instituciones de control y de represión, en el cuadro rígido del derecho burgués que constituyó su muralla más sólida.

Así ocurrió, igualmente, con el crimen

En el siglo XIX se inventó la prisión como horizonte regenerador frente a la ominosa cárcel¹⁷. Al principio fue concebida como instrumento de conversión del criminal -como si confinándolo en el espacio cerrado de la prisión pudiera trasmitírsele el gusto de la libertad y de sus valores burgueses derivados-, pero

¹⁶ B.P.P.C., “Papeles del legado Ramírez de las Casas-Deza”, leg. 118, *Constituciones...*, s.f.

¹⁷ Sobre las prácticas carcelarias, TIAGO DA SILVA CÉSAR se encuentra culminando su tesis doctoral titulada *La cárcel y el control del delito en Córdoba durante el cambio de siglo (1875-1915)* desde nuestra dirección.

luego fue entendida simplemente como un espacio muerto, donde la libertad será sentida como horizonte en la práctica inalcanzable. Fuente de todos los miedos sociales y al mismo tiempo manifestación de un caos social insoportable, el crimen expresa la aporía fundamental de la libertad imaginada por estos liberales españoles: una libertad cuyos límites se definieron por la exclusiva voluntad de los dominantes, y donde la infracción fue tanto testimonio de una vida intolerable cuanto de apartamiento y exclusión sociales.

Justamente este procedimiento se repitió con la pobreza

Como imaginar que una sociedad fundada sobre la libertad de empresa, progresivamente abierta a mil iniciativas y reconocimientos ciudadanos, puede desembocar en una sociedad discriminatoria, donde la libertad del rico y la emancipación del pobre se traducen, por un lado, en el derecho de explotar y por el otro, en aspiración de mera supervivencia. Precisamente el lugar que cada sociedad reserva a sus pobres revela como pocos otros aspectos las articulaciones sociales y sus contradicciones. En las sociedades en las que la desigualdad deviene de una causalidad, digamos, que asumida naturalmente -del tipo de la dominante en el Antiguo Régimen- la finalidad social reservada a los pobres aseguró teóricamente a los grupos en inferioridad una posición que, por subalterna y frágil que parezca, les permitía cierta identificación positiva; esto que los sociólogos definen como función social. En este sentido, fuente de intercambios y de relaciones de todo tipo, el nexo caritativo ofertó también en la Córdoba moderna una forma de gestión de la desigualdad y una cierta garantía de cohesión ideológica.

La importancia del proceso de cambio que se abre en el XIX se peralta precisamente en la fisura del modelo caritativo precedente. A partir de entonces, también en nuestra provincia la irrupción de la ideología liberal desmontó paulatinamente el protagonismo caritativo en las relaciones sociales y aquel que no pudo cubrir sus propias necesidades será estigmatizado como moralmente inferior, responsabilizándole -a él mismo- de su condición miserable. Ello fue una consecuencia lógica de la plena inserción de los problemas generados por el pauperismo en el campo preferente de las relaciones económicas. El propio necesitado era, desde esta óptica tal vez mezquina del problema social, el responsable directo de su situación marginal. Su carácter ocioso, los vicios que frecuentemente le definían ante el imaginario burgués, la supuesta aversión -en fin- hacia el mundo laboral, determinaban en conjunto más que cualquier otro factor su condición misérrima, su camino de perdición. El asunto de la cuestión social en la Córdoba liberal se descifró a partir de entonces, en consecuencia, sobre todo en clave moral.

Interesará destacar, en fin, que el intervencionismo liberal tomara en ocasiones una clara influencia del ambiente ideológico higienista, sobresaliendo en este punto las acciones no sólo sociales -expulsión de miserables, zonificación social

del espacio urbano, control de la prostitución, encerramiento institucional de los “buenos pobres”- sino incluso físicas y espaciales –obras de alcantarillado, infraestructuras de saneamiento, construcción de paseos-. En ambos casos las iniciativas municipales en Córdoba tomaron un claro matiz profiláctico de causalidad a la par moral y sanitaria.